

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La nota de fecha 13.09.2011 enviada al alcalde por don Jorge Rebolledo Labrín, funcionario del Consultorio Santa Anselma;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a iniciar Sumario Administrativo designado Fiscal a doña Verónica López Cavieres;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

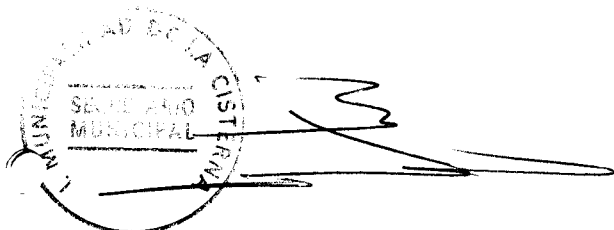
D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de determinar las responsabilidades administrativas en los hechos denunciado por don Jorge Rebolledo Labrín, funcionario del Consultorio Santa Anselma, en nota enviada al alcalde con fecha 13.09.2011.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a doña **VERONICA LOPEZ CAVIERES**, Directora del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE